

**Estados Unidos Mexicanos**

"LA ALIMENTACIÓN, LA NUTRICIÓN Y EL DERECHO A LA SALUD”

**RELATOR ESPECIAL SOBRE EL DERECHO A TODA PERSONA AL DISFRUTE DEL MÁS ALTO NIVEL POSIBLE DE SALUD FISICA Y MENTAL.**

**OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023

**INDICE**

[**1. Principales factores que dificultan cuantitativa y cualitativamente el acceso adecuado a la alimentación y la nutrición en México.** 3](#_Toc130386497)

[**2. Medidas legislativas o reglamentarias que se han considerado o adoptado en México para mejorar la alimentación y la nutrición, especialmente de las personas en situación vulnerable.** 4](#_Toc130386498)

[**3. Medidas legislativas o reglamentarias que han intentado abordar simultáneamente la desnutrición y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.** 6](#_Toc130386499)

[**4. Retos y progresos realizados en México en las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, la alimentación y la nutrición también son relevantes en relación con las enfermedades infecciosas y otras enfermedades.** 7](#_Toc130386500)

[**5. Obstáculos y las oportunidades que tienen los pueblos indígenas, las mujeres, los niños y los migrantes, para participar en los procesos nacionales y/o internacionales de formulación de políticas relativas a la alimentación y la nutrición, incluido sobre el proceso de participación.** 8](#_Toc130386501)

[**6. Medidas proactivas o buenas prácticas adoptadas por México para participar en actividades destinadas a fortalecer el acceso de las personas a los recursos para la seguridad alimentaria y su utilización a este respecto.** 8](#_Toc130386502)

[**7. Impacto del aburguesamiento, el desarrollo, la tecnología, la actividad industrial y la deforestación en la seguridad alimentaria.** 10](#_Toc130386503)

[**8. Ejemplos relacionados con el impacto de la producción de alimentos sobre el derecho a la salud de la población que vive o trabaja en las zonas de producción/cultivo o cerca de ellas.** 11](#_Toc130386504)

# **1. Principales factores que dificultan cuantitativa y cualitativamente el acceso adecuado a la alimentación y la nutrición en México.**

En México, el entorno alimentario se caracteriza, por una parte, por la escasa disponibilidad, accesibilidad, conveniencia y asequibilidad de los alimentos saludables, y por otra, los alimentos poco saludables son publicitados y están disponibles en espacios públicos a precios asequibles. Las consecuencias en la salud por las enfermedades que derivan de la mala nutrición contribuyen a las desigualdades sanitarias debido a que la población con recursos económicos escasos tiene menos posibilidades de enfrentar dichas enfermedades.

Desde la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012[[1]](#footnote-1), en México se incluyó la medición de la Inseguridad Alimentaria (IA) con la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria, cuyo objetivo fue proporcionar información para medir la IA en México y documentar el efecto de ésta en el estado de salud de la población, documentar la magnitud de la IA y cómo estaba distribuida en México, así como la dimensión del acceso a los alimentos y su asociación con el estado de nutrición en niños, específicamente la baja talla[[2]](#footnote-2) al igual que la baja diversidad dietética en preescolares[[3]](#footnote-3), diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión en mujeres[[4]](#footnote-4) y también su relación con la baja duración y calidad del sueño en adultos.[[5]](#footnote-5) En la IA hay dos variables más relevantes que definen el índice de IA: oferta e ingreso.[[6]](#footnote-6)

Esta problemática está asociada tanto a indicadores económicos como a nivel de educación, la cual es una variable explicativa fundamental de la IA6 con un enfoque que toma en cuenta el potencial de las personas o “capabilidad” para existir o actuar.[[7]](#footnote-7)

La problemática de la IA asociada con los sistemas alimentarios varía en gran magnitud entre las regiones, tal como se observa en el reparto de la riqueza en el país. Esto obliga a optimizar los recursos regionales para alcanzar metas alcanzables en periodos concretos.[[8]](#footnote-8)

Se ha documentado previamente que a medida que el ingreso es menor, la severidad de la IA aumenta. De igual forma, la IA frecuentemente se asocia con una ingesta inadecuada de nutrientes y con una menor calidad de la dieta, ya que los alimentos con mayor densidad de nutrientes son más caros que los alimentos densos en energía y pobres en nutrientes.[[9]](#footnote-9)

# **2. Medidas legislativas o reglamentarias que se han considerado o adoptado en México para mejorar la alimentación y la nutrición, especialmente de las personas en situación vulnerable.**

En México se ha establecido una normativa no definida en sus políticas alimentarias, debido a que no se cuenta con herramientas suficientes para asegurar que todos los mexicanos puedan acceder a una alimentación mínima como consecuencia de la coordinación de políticas y/o acciones conjuntas de los gobiernos federal, estatal y municipal.[[10]](#footnote-10) Empero, existe un número considerable de nuevas leyes, políticas y acciones derivado del esfuerzo de diversas instituciones públicas no gubernamentales dedicadas a la salud.

Una de las acciones más recientes en México es la de la ley de etiquetado frontal del año 2018, que después de más de 10 años de investigación y esfuerzos de muchos investigadores e instituciones, se logró instaurar, siendo reconocido a nivel mundial por su base científica. En el 2020 se publicó una modificación a la Norma Oficial Mexicana sobre etiquetado frontal en los alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasado. A partir de dicha modificación, la población puede identificar sellos en los productos alimenticios pre envasados con exceso en los ingredientes críticos que pueden favorecer enfermedades crónicas no transmisibles. Se realiza vigilancia por parte de las instancias correspondientes de que la industria productora de alimentos cumpla con este etiquetado.

Otra iniciativa de gran relevancia son el impuesto a las bebidas azucaradas, los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, la educación nutricional en los ambientes escolares, los desayunos escolares, la colocación de bebederos de agua, los programas de apoyo para el campo y el subsidio de alimentos básicos a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Aunque en el año 2019, se observó un avance en el marco jurídico nacional respecto a una alimentación más sana[[11]](#footnote-11) se deben regular mejor las políticas de acceso y calidad de los alimentos en las poblaciones más marginadas del país.[[12]](#footnote-12)

Asimismo, el Programa “Sembrando Vida” revalora la agricultura campesina y contribuye a aumentar el nivel de bienestar de los hogares rurales y satisfacer sus necesidades básicas de alimentación, a través de la autoproducción de alimentos, la comercialización de excedentes y la generación de empleo. El Programa apoya a las/los sujetos agrarios que no cuentan con los recursos y conocimientos necesarios para producir alimentos de manera sostenible, ya que debido a las características de los territorios en los que habitan, ellos representan una gran oportunidad para impulsar la producción de cultivos mediante sistemas agrícolas sustentables que contribuyan no solo a mejorar la alimentación y calidad de vida dentro de las comunidades rurales, sino también a la recuperación de suelos, a la mejora del medio ambiente y a combatir la insuficiencia alimentaria del país.

“Sembrando Vida” contempla una Dimensión Productiva mediante la siembra de 1 millón 132 mil 500 hectáreas con el Sistema Agroforestal, el cual combina la producción de los cultivos tradicionales en conjunto con árboles frutícolas y maderables, y el sistema de Milpa Intercalada entre Árboles Frutales (MIAF), para tener en una parcela, de cinco hasta 10 especies diferentes de árboles, lo que permite hacer un uso eficiente de los predios y que los sujetos de derecho tengan cubiertas sus necesidades alimenticias básicas. El apoyo económico ordinario que se brindó a los sujetos agrarios para trabajar sus unidades de producción en el 2022 correspondió a un pago mensual por 5 mil pesos. A diciembre de 2022 se cuenta con una población atendida de 470,727 beneficiarios distribuidos en 21 estados de la República.

Actualmente, para el ejercicio fiscal de 2023, el apoyo a que se otorga a los sujetos agrarios es de 6 mil pesos y se amplió la cobertura del programa a 23 estados del país. Los técnicos sociales contribuyen a la restauración del tejido social comunitario, mediante la impartición de programas de formación; los técnicos productivos contribuyen a establecer sistemas agroforestales en las unidades de producción de los sujetos de derecho, y proporcionan asesoría y capacitación en temas de agricultura y producción sustentable.

Para enfrentar la inflación alimentaria, se establecieron acciones en el marco del Programa de Producción para el Bienestar, en el cual Sembrando Vida aumentará la producción en 809 mil toneladas de maíz y 49 mil toneladas de frijol; y se producirán 1.5 millones de toneladas de abono sólido y 36 millones de litros de insumos líquidos, en los ciclos agrícolas primavera verano 2022 y otoño invierno 2022- 2023.

# **3. Medidas legislativas o reglamentarias que han intentado abordar simultáneamente la desnutrición y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y el cáncer.**

La iniciativa de Ley General de Alimentación Adecuada y Sostenible ha intentado abordar simultáneamente la desnutrición y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta. Se espera tener avances en el transcurso del presente año para la aprobación de dicha ley, pero no podemos hablar aún de que sea un caso de éxito.

Asimismo, es importante poner en contexto previamente el panorama de la IA en México. Los datos más recientes arrojan que seis de cada diez hogares (59.1%) se encuentran en inseguridad alimentaria, cifra que se traduce en alrededor de 20 734 000[[13]](#footnote-13) hogares. Contrario a ello, la prevalencia de sobrepeso infantil en México es 23% en menores de 9 años y del 24.7% en la adolescentes. En lo que se refiere a obesidad, 25% en menores de 10 años y de 18% en adolescentes.[[14]](#footnote-14) En cuanto a la población de 20 años en adelante, se dio a conocer recientemente que México ocupa el 5to lugar a nivel mundial en obesidad[[15]](#footnote-15) con una prevalencia de 72.4% (75% en mujeres y 69.6% en hombres).12

Estas cifras dan a entender que lo que las familias mexicanas buscan es adquirir alimentos con la finalidad de solo satisfacer su hambre, dejando en un nivel secundario si es conveniente a su salud o sus cualidades nutricionales benéficas para su salud. Esto puede deberse por falta de recursos económicos o falta de conocimiento sobre los beneficios o perjuicios que ciertos alimentos brindan a su salud. Sin embargo, durante décadas han existido programas que tiene por objetivo mejorar estas condiciones de salud y nutrición en la población. Actualmente existen programas de apoyo gubernamentales que procuran proporcionar a la población de alimentos de calidad, prestando especial atención en grupos en situación de vulnerabilidad; sin embargo, las estadísticas muestran que las acciones de estas estrategias no han sido suficientes para eliminar la inseguridad alimentaria en México.[[16]](#footnote-16)

# **4. Retos y progresos realizados en México en las enfermedades no transmisibles relacionadas con la dieta, la alimentación y la nutrición también son relevantes en relación con las enfermedades infecciosas y otras enfermedades.**

En México existen dos dependencias que vigilan la inocuidad alimentaria: la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria. Los principales retos son la complejidad del territorio mexicano, la coordinación interinstitucional y los recursos humanos y económicos limitados para supervisar adecuadamente las cadenas agroalimentarias.

Asimismo, existe la Norma Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos, cuyo objetivo es establecer las disposiciones sanitarias que deben cumplirse en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos con el fin de proporcionar alimentos inocuos al consumidor. [[17]](#footnote-17)

# **5. Obstáculos y las oportunidades que tienen los pueblos indígenas, las mujeres, los niños y los migrantes, para participar en los procesos nacionales y/o internacionales de formulación de políticas relativas a la alimentación y la nutrición, incluido sobre el proceso de participación.**

Existen algunos obstáculos dentro de ellos una falta de acceso a internet u otros medios de comunicación y la poca cercanía que existe entre los responsables de dichos procesos en hacer vínculos con la población en situación de vulnerabilidad, ya que, no tienen los medios para tomarlos en cuenta para que sean partícipes.

## **6. Medidas proactivas o buenas prácticas adoptadas por México para participar en actividades destinadas a fortalecer el acceso de las personas a los recursos para la seguridad alimentaria y su utilización a este respecto.**

Se considera como grupos en situación de vulnerabilidad a todos aquellos grupos que por sus condiciones sociales, económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos. Entre este grupo se encuentran las personas mayores, personas con discapacidades, mujeres, niños, pueblos indígenas, personas con enfermedades mentales, personas con VIH/SIDA, trabajadores migrantes, minorías sexuales y personas detenidas.[[18]](#footnote-18)

Los diferentes programas sociales que están totalmente dirigidos para la población en situación de vulnerabilidad actualmente son los que lleva a su cargo la Secretaría de Agricultura encabezados por la Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo (DICONSA) y Leche Industrializada Conasupo (LICONSA).

En lo que respecta específicamente a SEGALMEX tiene como objetivos, que a la letra de su descripción indica:[[19]](#footnote-19)

* Actuar ante entidades mexicanas, del extranjero y particulares relacionadas con la producción de alimentos básicos para apoyar y facilitar su comercialización;
* Coordinarse con aquellas entidades paraestatales de la Administración Pública Federal que se encuentren estrechamente vinculadas con su objeto, debiendo proporcionar la información que les sea solicitada por Seguridad Alimentaria Mexicana;
* Coordinar la adquisición de productos agroalimentarios a precios de garantía a los productores y regiones nacionales;
* Coordinar la importación de productos agroalimentarios, en aquellos casos en los que no se cuente con abasto suficiente de los mismos para su distribución;
* Establecer un sistema de compra de cosechas de alimentos básicos a precios de garantía diferenciados por productos y tipo de productores;
* Vender y distribuir fertilizantes, semillas mejoradas y cualquier otro producto que pudiera contribuir al cumplimiento del objeto del presente Decreto;
* Coordinar la adquisición, incluso a futuro, en el mercado nacional y en el extranjero, de las cosechas y/o los productos que sean necesarios para integrar las reservas que garanticen el abasto nacional, así como promover la comercialización de excedentes hacia diversas entidades y al exterior;
* Procurar que los lugares más rezagados del país y con menores ingresos obtengan alimentos de calidad nutricional, a precios accesibles;
* Promover la industrialización de productos alimenticios que considere necesarios;
* Apoyar a los productores nacionales adquiriendo sus productos agroalimentarios;
* Promover, en coordinación con las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal, la creación de micro, pequeñas y medianas empresas privadas dedicadas a actividades asociadas a la comercialización de productos alimenticios necesarios para el cumplimiento del objeto del su Decreto;
* Celebrar convenios con las instituciones públicas que sean necesarias, así como con organizaciones de productores, instituciones de crédito, sindicatos, organizaciones de consumidores, cámaras de comercio e industriales, a fin de contribuir al cumplimiento de su objeto; Promover la producción, acopio, almacenamiento, distribución, suministro, industrialización y comercialización de alimentos básicos, de leche y sus derivados, así como propiciar la venta y distribución de fertilizantes, semillas mejoradas y de todos aquellos productos que pudieran contribuir al cumplimiento del objeto del presente Decreto;
* Apoyar las tareas de investigación científica y desarrollo tecnológico que se encuentren vinculadas con su objeto y sean promovidas por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, y las demás que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento de su objeto, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Los programas que comprenden este nuevo modelo organizacional del sistema conformado por SEGALMEX, DICONSA y LICONSA, son:[[20]](#footnote-20)

1. El Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos;
2. El Programa de Abasto Rural; y
3. El Programa de Abasto Social de Leche

En general, los objetivos prioritarios de los Programa Institucional 2020-2024 de la SEGALMEX son:17

1. Mejorar el ingreso y calidad de vida de los pequeños y medianos productores rurales que contribuya a la producción de granos básicos y leche, así como a la autosuficiencia alimentaria.
2. Fortalecer el sistema de abasto social de alimentos, con énfasis en productos de calidad y alto valor nutricional, considerando las preferencias y costumbres regionales, a través de la Canasta Básica, con los precios más bajos y su disponibilidad en las localidades de mayor marginación y pobreza del país.
3. Impulsar la economía familiar y la alimentación sana y nutritiva a través del abasto de leche de calidad a precio preferencial para sus beneficiarios, especialmente niñas, niños y adultos mayores.

# **7. Impacto del aburguesamiento, el desarrollo, la tecnología, la actividad industrial y la deforestación en la seguridad alimentaria.**

Influye en que las nuevas generaciones de personas que han crecido en el campo migran a centros urbanos.

Asimismo, se han identificado factores estructurales que contribuyen a la IA, éstos son:

1. deterioro del potencial productivo (salinización, erosión, desertificación, etc.);
2. sustitución de cultivos alimentarios;
3. deterioro de los términos de intercambio;
4. falta o insuficiencia de tierra laboral;
5. salarios menores al costo de la canasta básica;
6. desempleo crónico sin seguro social compensatorio;
7. aislamiento geográfico;
8. analfabetismo;
9. problemas de salud y edad, entre otros.6

# **8. Ejemplos relacionados con el impacto de la producción de alimentos sobre el derecho a la salud de la población que vive o trabaja en las zonas de producción/cultivo o cerca de ellas.**

El uso de plaguicidas y otros agro tóxicos provoca daños a la salud en la población vive o trabaja en las zonas de producción/cultivo o cerca de ellas. Esto se observa en México en zonas indígenas, sobre todo entre quienes rentan sus tierras a grandes productores de alimentos, ya que es común entre los grandes productores hacer uso de todas las herramientas tecnológicas para aumentar la producción sin importar el impacto en el medio ambiente y en la salud de las personas.

Asimismo, en la mayoría de las zonas agrícolas, se ha observado una baja productividad por los problemas que atañen desde décadas atrás, ya que este sector padece la atomización de la tierra en pequeñas extensiones de tierra de baja productividad; la pobreza crónica de los campesinos heredada generación tras generación; la falta de financiamiento e inversión en el sector agropecuario; la imposibilidad de muchos campesinos de contar con recursos tecnológicos para incrementar su productividad; las ubicación geográfica que en muchas de las ocasiones es una limitante; las condiciones de violencia e inseguridad generadas por el crimen organizado; la aplicación de programas de apoyo al sector agropecuario que no han dado los resultados que se esperan; entre otros.[[21]](#footnote-21)

1. Gutiérrez JP, Rivera-Dommarco J, Shamah-Levy T, Villalpando-Hernández S, Franco A, Cuevas-Nasu L, et al. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012. Resultados nacionales*. Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública, 2012. [↑](#footnote-ref-1)
2. Cuevas L, Rivera-Dommarco JA, Shamah-Levy T, Mundo-Rosas V, Méndez-Gómez Humarán I. *Food insecurity and nutritional status of preschool children in Mexico*. Salud Pública Mex. 2014; 56(supl 1):S47-53. <https://doi.org/10.21149/spm.v56s1.5165> [↑](#footnote-ref-2)
3. Mundo-Rosas V, De la Cruz-Góngora V, Jiménez-Aguilar A, Shamah-Levy T. *Dietary diversity and nutrient intake in children 24 to 59 months old and their association with food insecurity*. Salud Pública Mex. 2014; 56(supl 1):S39-46. <https://doi.org/10.21149/spm.v56s1.5164> [↑](#footnote-ref-3)
4. Pérez-Escamilla R, Villalpando S, Shamah-Levy T, Méndez-Gómez Humarán I. *Household food insecurity, diabetes and hypertension among Mexican adults: results from* Ensanut 2012. Salud Pública Mex . 2014; 56:62-70. <https://doi.org/10.21149/spm.v56s1.5167> [↑](#footnote-ref-4)
5. Jordan ML, Pérez-Escamilla R, Desai MM, Shamah-Levy T. *Household food insecurity and sleep patterns among Mexican adults: Results from Ensanut 2012. J Immigr Minor Health.* 2016; 18(5):1093-103. <https://doi.org/10.1007/s10903-015-0246-5> [↑](#footnote-ref-5)
6. Díaz-Carreño, Miguel Ángel, Sánchez-León, Mayte, & Díaz-Bustamante, Alejandra. (2016*). Inseguridad alimentaria en los estados de México: un estudio de sus principales determinantes. Economía, sociedad y territorio,* 16(51), 459-483. Recuperado en 10 de marzo de 2023, de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212016000200459&lng=es&tlng=es>. [↑](#footnote-ref-6)
7. Moreno-Sanchez R, Buxton-Torres T, Sinbernagel K, Moreno Sánchez F, Cid G, Cano Álvarez C. *Realidad, datos y espacio.* Revista internacional de estadística y geografía reality, data and space. Internacional journal of statics and geografy. Fragmentation of the forests in México: national level assessments for 1993, 2002 and 2008 Competitividad, instituciones y regiones: el impacto del trabajo de los gobiernos estatales en la competitividad regional/estatal. Nebel, Mathias, Pedro Flores-Crespo y Ma. Teresa Herrera (coords.). México, DF, Universidad Iberoamericana, 442 pp. 2014 [cited 2023 Mar 10]; 5(2). Disponible en: <https://rde.inegi.org.mx/rde_12/doctos/rde_12_opt.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. IBN SINA [Internet]. revistas.uaz.edu.mx. [cited 2023 Mar 10]. Disponible en: <http://revistas.uaz.edu.mx/index.php/ibnsina> [↑](#footnote-ref-8)
9. Rodríguez-Ramírez S, Gaona-Pineda EB, Martínez-Tapia B, Romero-Martínez M, Mundo-Rosas V, Shamah-Levy T. *Inseguridad alimentaria y cambios en la alimentación en hogares mexicanos durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19.* Salud Pública Mex. 2021; 63:763-772. <https://doi.org/10.21149/12790> [↑](#footnote-ref-9)
10. González-Nolasco JA, Cordero-Torres JM*. Políticas alimentarias y derechos humanos en México*. Estudios Sociales Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional. 2019 Jun 16; 29(53). [↑](#footnote-ref-10)
11. González-Nolasco JA, Cordero-Torres JM. *Ibídem*  [↑](#footnote-ref-11)
12. Shamah-Levy T, *Ibídem.* [↑](#footnote-ref-12)
13. *Seguridad alimentaria en hogares mexicanos*. Verónica Mundo Rosas, Norma Isela Vizuet Vega, María Ángeles Villanueva Borbolla, Armando García Guerra, Sonia Rodríguez Ramírez, Marian Marian Sillas, Mishel Unar Munguía, Lucia Cuevas Nasu, Carmen Morales Ruán, Eric Monterubio Flores y Teresa Shamah Levy. Disponible en:

    <https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CIEE_Seguridad_alimentaria.pdf> [↑](#footnote-ref-13)
14. Shamah-Levy T, Romero-Martínez M, Barrientos-Gutiérrez T, Cuevas-Nasu L, Bautista-Arredondo S, Colchero MA, Gaona-Pineda EB, Lazcano-Ponce E, Martínez-Barnetche J, Alpuche-Arana C, Rivera-Dommarco J. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2021 sobre Covid-19.* Resultados nacionales. Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública, 2022. [↑](#footnote-ref-14)
15. *México ocupa el 5o lugar de obesidad en el mundo* [Internet]. Alianza por la Salud Alimentaria. 2022. Disponible en: <https://alianzasalud.org.mx/2022/03/mexico-ocupa-el-5o-lugar-de-obesidad-en-el-mundo/> [↑](#footnote-ref-15)
16. Humberto M, Becerra A, Fernando J, Trejo G, María M, Vázquez Hernández C, et al. *Panorama general y programas de protección de seguridad alimentaria en México* Overview and Protection Programs of Food Security in México [Internet]. [Cited 2023 Mar 10]. Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rme/v39s1/rme050117.pdf> ‌ [↑](#footnote-ref-16)
17. Diario Oficial de la Federación *NORMA Oficial Mexicana NOM-093-SSA1-1994, Bienes y servicios. Prácticas de higiene y sanidad en la preparación de alimentos que se ofrecen en establecimientos fijos*. [Internet]. Dof.gob.mx. 2022. Disponible en: <https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4882432&fecha=04/10/1995#gsc.tab=0>

    [↑](#footnote-ref-17)
18. III. *Grupos en situación de vulnerabilidad y otros temas* [Internet]. informe.cndh.org.mx. Disponible en: <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=23> ‌ [↑](#footnote-ref-18)
19. *Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana* SEGALMEX [Internet]. Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/616119/Programa_Institucional_2020-2024_de_Seguridad_Alimentaria_Mexicana_SEGALMEX_.pdf> [↑](#footnote-ref-19)
20. SEGLAMEX *ibídem*. [↑](#footnote-ref-20)
21. Alejandro G, Acosta A. *La seguridad alimentaria en México y su problemática en el contexto de desarrollo* Disponible en: <https://cesnav.uninav.edu.mx/cesnav/ININVESTAM/docs/docs_analisis/da_02-17.pdf> [↑](#footnote-ref-21)